

Verbal de Pertenencia  
Radicado: 2020-00053  
Demandante: Carmen Alicia Quintero Aria y otros  
Demandado: Herederos Indeterminados y desconocidos de la causante Rosa María Quintero Ariza y otros

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL**

Puente Nacional, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020)

Habiéndose dado cumplimiento al requerimiento expuesto en providencia de fecha 11 de febrero y 21 de agosto del año en curso, por medio de la cual solicitaba información a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos local, por secretaria dese respuesta a lo pedido por el Subdirector de Seguridad jurídica de la Agencia Nacional de Tierras, mediante oficio No. 20193101305601 del 29 de diciembre de 2019.

**NOTIFIQUESE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Angel Molina Escalante', written in a cursive style.

**MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE**

Juez,

Verbal de Pertenencia  
Radicado: 2020-00053  
Demandante: Carmen Alicia Quintero Aria y otros  
Demandado: Herederos Indeterminados y desconocidos de la causante Rosa María Quintero Ariza y otros

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL  
PUENTE NACIONAL SANTANDER

OFICIO N°. 0272

Puente Nacional, Agosto 05 de 2019

Doctor  
JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO  
Director Ejecutivo Seccional  
Rama Judicial de Bucaramanga  
E. S. D.

REF: CERTIFICACIÓN – ORDENES DE PAGO PERMANENTE

Con el fin de dar alcance a la circular DEAJC19-47 de fecha 17 de junio de 2019, me permito certificar que se suministró la información correctamente para el registro uno a uno de las órdenes de pago de los procesos remitir actas de posesión del Juez y de la Secretaria de este despacho, para que sean expedidas certificaciones en los términos del Acuerdo 1663 de 2002 a nombre de los servidores que manejamos la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

MARÍA ALEJANDRA NIÑO ARDILA  
Secretaria